



06 | MAY | 2024

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO PROGRAMA TRASCIENDE

[Corresponde a la Circular Externa No. 010 del 12 de julio de 2022]

DESTINATARIOS:	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios.
REMITENTE:	Bancóldex

Bancóldex se permite anunciar la adición de una nueva herramienta no financiera a la Línea de crédito Programa Trasciende:

BENEFICIARIOS

Podrán aplicar a las líneas del *Programa Trasciende*, las micro, pequeñas y medianas empresas que, en adición a los recursos de esta línea de crédito, accedan a por lo menos una de las herramientas no financieras de Bancóldex, las cuales le ayudarán en un mejor aprovechamiento de los recursos de crédito. Estas son: El curso-taller *Evalúa y determina la capacidad de crédito de tu empresa* que podrán encontrar [aquí](#), *Evalúa la salud financiera de tu empresa* [aquí](#), o *Coberturas cambiarias*, al que podrán inscribirse [aquí](#).

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 010 del 2 de julio de 2022, y sus cartas circulares se mantienen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

